UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.759/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social", bajo la dirección de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, durante los años 2015 y 2016;

QUE la organización de este Proyecto de Extensión demandará CUARENTA (40) horas reloj por año de ejecución y cada Taller que se dicte en el marco del Proyecto tendrá una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social" se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", cuya Directora es la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y se relaciona con el Proyecto de Investigación "La educación cooperativa, una estrategia formativa y de desarrollo de la capacidad emprendedora. Las cooperativas escolares una alternativa para lograrlo";

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se llevará a cabo con la colaboración de la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral Espacios Ltda., representada por su Presidente, Sra. Gabriela CALIGIURI;

QUE el presente Proyecto de Extensión está integrado por las siguientes participantes Mónica Karina FRANCISCOVIC, Cintia Fernanda MIROL, Carolina PEREZ, Valeria OJEDA, Florentina ASTETE y Doriana VILLARROEL;

QUE el objetivo primordial es promover el desarrollo del cooperativismo escolar en la provincia de Santa Cruz;

QUE los objetivos específicos son: 1) incentivar y brindar herramientas necesarias a los docentes y alumnos avanzados para que estos se transformen en agentes multiplicadores del cooperativismo y el mutualismo en las aulas, y enriquecer así su práctica docente, 2) favorecer la identificación de las diversas modalidades que pueda asumir la educación cooperativa y mutualista: la enseñanza institucional, cooperativa y mutualista como tema transversal, la educación cooperativa como eje posible del proyecto educativo, logrando un espacio curricular y/o extracurricular para fomentar el cooperativismo y el mutualismo en las escuelas, 3) lograr un espacio de acercamiento, reflexión y consulta para docentes y alumnos que permita trabajar el desarrollo de la capacidad emprendedora necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades y 4) conformar y asesorar técnicamente cooperativas y mutuales escolares;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social" está destinado a alumnos de las diferentes carreras de la U.N.P.A., docentes de los diferentes niveles educativos, alumnos de Nivel Primario y Secundario y comunidad en general;

QUE a fs. 13 y 20, respectivamente, se cuenta con el aval del Director del Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Mg. Carlos VACCA y de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social";

QUE de fs. 21 a 23 se cuenta con el Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 25 y 26 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social", bajo la dirección de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, durante los años 2015 y 2016, establecer que la organización de este Proyecto de Extensión

///

443

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

demandará CUARENTA (40) horas reloj por año de ejecución y cada Taller que se dicte en el marco del Proyecto tendrá una duración de DIECISEIS (16) horas reloj, dejar establecido que el Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social" se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", cuya Directora es la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y se relaciona con el Proyecto de Investigación "La educación cooperativa, una estrategia formativa y de desarrollo de la capacidad emprendedora. Las cooperativas escolares una alternativa para lograrlo", establecer que el mencionado Proyecto de Extensión se llevará a cabo con la colaboración de la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral Espacios Ltda., representada por su Presidente, Sra. Gabriela CALIGIURI y estará integrado por las siguientes participantes Mónica Karina FRANCISCOVIC, Cintia Fernanda MIROL, Carolina PEREZ, Valeria OJEDA, Florentina ASTETE y Doriana VILLARROEL;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 175-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social", bajo la dirección de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. Nº 26.324.404), durante los años 2015 y 2016.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la organización del Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social" demandará CUARENTA (40) horas reloj por año de ejecución y cada Taller que se dicte en el marco del mismo tendrá una duración de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social" se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", cuya Directora es la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y se relaciona con el Proyecto de Investigación "La educación cooperativa, una estrategia formativa y de desarrollo de la capacidad emprendedora. Las cooperativas escolares una alternativa para lograrlo".-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social" se llevará a cabo con la colaboración de la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral Espacios Ltda., representada por su Presidente, Sra. Gabriela CALIGIURI (D.N.I. Nº 25.026.361).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Talleres de trabajo. El cooperativismo escolar como estrategias de inclusión social" está integrado por las siguientes participantes Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. Nº 26.324.404), Cintia Fernanda MIROL (D.N.I. Nº 30.502.668), Carolina PEREZ (D.N.I. Nº 25.605.410), Valeria OJEDA (D.N.I. Nº 34.525.143), Florentina ASTETE (D.N.I. Nº 30.144.003) y Doriana VILLARROEL (D.N.I. Nº 25.026.126).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 443